

ACTA N° 8/16

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA
11 DE JULIO DE 2016.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Coordinador del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Beamonte García, Rosario (AM).
Cases Vacas, Iván (AM).
Castillo de Diego, Gema (PSOE).
Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).
Cruz Vilches, Josefa (AM).
Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).
Estrade de Olabarria, Paula (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Granero Martín, Ángela (AM).
Guerra Gamero, Jesús (AM).
Martínez Truchaud, Miguel
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Medel Bermejo, Rocío (AM).
Nicolás Carrillo, Eva Mª (Ciudadanos).
Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).
Pedraza Díaz, Belén (PP).
Prior San Julián Mª Irene (AM).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Zampini Martín, Christian (AM).

No asistieron:

Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a las veintiuna horas y cuatro minutos del día 11 de julio de 2016, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes y dando paso al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 27 de junio de 2016.

Se da por aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.- Proposición nº 2016/0650249 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre la difusión y actuaciones relacionadas con la Salud Mental.

Tras la lectura por la Secretaría del punto número 2 del Orden del Día, se informa de la retirada de dicha proposición por el Grupo Político proponente mediante la correspondiente enmienda de supresión, en los términos que se indica en la Diligencia adjunta:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que, la proposición que antecede, presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 2 del Orden del día, sobre "la difusión y

actuaciones relacionadas con la Salud Mental", correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 11 de julio de 2016, fue retirada del orden del día a petición del Grupo proponente no sometiéndose, en consecuencia, a debate y votación.

Punto 3.- Proposición nº 2016/0672699 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a un certamen literario infantil.

Tras la lectura por la Secretaría del punto número 3 del Orden del Día, se anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene para su defensa su Portavoz, D. Iván Cases Vaques.

El Grupo Municipal Socialista acepta la enmienda transaccional, siendo su tenor literal el que consta en la diligencia que se detalla más adelante.

A continuación, interviene Dª Isabel Valverde Virseda para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Incentivar la afición por la escritura a niños y adolescentes es una buena forma, también, de crear el hábito por la lectura, dada la relación entre ambas disciplinas. Ante la buena acogida que ha tenido el certamen para adultos Leopoldo de Luis en nuestro Distrito, creemos que crear un premio literario, dirigido a los alumnos de nuestros Centros educativos, cumpliría con el objetivo anteriormente mencionado. Es por lo que el Grupo municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área competente, para editar un certamen, en la modalidad de cuento o relato corto, dirigido a alumnos de los centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato con el fin de premiar el gusto por la Literatura.>>

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina Dª Ángela Granero Martín:

"Buenas tardes a todas y a todos. En relación a esta proposición, desde Ahora Madrid pensamos que hay que cuidar la educación e incentivar la educación

artística en nuestra educación pública, aunque desde el informe del técnico nos comunica que la Dirección General de Familia, Infancia, Juventud y Educación del Ayuntamiento programa, desde hace ya 20 años, el Certamen Literario Escolar de Creación Literaria en la escuela, dirigido a alumnas y alumnos desde los 6 a los 18 años, además de otros certámenes de creación plástica, creación literaria y creación dramatúrgica, entre otras modalidades. Aun así creemos que es importante tener un certamen que incentive y acerque la lectura desde el comienzo hasta el final de la escuela, y consideramos importante crearlo en Tetuán, por ello votaremos a favor de esta proposición claramente."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Eva M^a Nicolas Carrillo:

"Gracias Concejala Presidenta. El objeto de estos certámenes es fomentar la creatividad y desarrollar la capacidad de expresión de los escolares. Son una motivación para desarrollar la creatividad, la imaginación y el gusto por la lectura y la escritura, permitiendo llevar a la práctica, de una manera amena y alentadora, lo aprendido en las aulas. Siendo, además, un recurso para los centros educativos por la oportunidad que representa el fomento del talento de sus estudiantes. Vamos a votar a favor, particularmente después de la desaparición del Jaime Campmany. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Vocal Vecina D^a. Paula Estrade de Olabarriá:

"Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bueno, voy a ser breve. Simplemente adelantar que vamos a votar a favor de esta propuesta. A ustedes les interesa tanto la cultura que eliminaron un concurso literario que ya existía, el Jaime Campmany, que tenía mucha participación en este distrito, cuyo premio no nos costaba absolutamente nada, pero que a ustedes les parecía consumista. Porque también son educadores aparte de políticos. Así que, nada más, muchas gracias."

Interviene, nuevamente, D^a Isabel Valverde Virseda del Grupo Municipal Socialista:

“Sí, nosotros hemos aceptado la transaccional porque no es tanto el género literario que se proponga, sino es fomentar el gusto por la literatura. Habrá niños, habrá alumnos, que ya se han aficionado a leer y escribir, y esto les servirá para aspirar a tener un premio. Y otros, sin embargo, con otros podremos conseguir esa curiosidad por participar y, quizás, por desarrollar este gusto por la lectura y la escritura, que van unidos, ¿no? De cualquier modo, el género, tanto si es cuento, como si es relato corto, como si es género literario, como si es género periodístico, no es importante. Como tampoco es importante los trámites para la participación. Nos parece una buena idea que luego la difusión pueda ser on-line, y cualquiera de estas dos cosas no es importante, puesto que el objetivo es el que es, y esperamos que sí se pueda conseguir. Nada más.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la Vocal Vecina, Dª. Ángela Granero Martín, del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Bueno. En cuanto a la retirada del anterior certamen literario, seguramente no entendamos la cultura de la misma forma. Creemos que no era, vamos, no tenía la mejor forma de gestionar, no era la adecuada realmente. Tampoco creo que, bueno, el nombre, en fin... O sea, no, no creemos que sea muy adecuado rendir homenaje a una persona que, siendo el presidente del sindicato nacional de espectáculos... En fin, que no creemos que una persona que siendo el presidente del Sindicato Nacional de Espectáculos, que reprimió los derechos de los actores por no estar de acuerdo, por negociar un convenio, sea lo más adecuado para rendir homenaje en un certamen, y ya está. Entre otras cosas que se pueden, o sea, pueden leer y eso.”

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes de conformidad con la Diligencia que se adjunta:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 11 DE JULIO DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa "a un certamen literario infantil" del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área competente, para editar un certamen, en la modalidad de cuento o relato corto incluyendo relato periodístico y uso de las nuevas tecnologías, dirigido a alumnos de los centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato con el fin de premiar el gusto por la Literatura."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 16**, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; **se abstuvieron, en total 9**, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz y Pumariega Cortina. **Fue**, por tanto, **aprobada** la transaccional a la proposición de que se trata, por 16 votos a favor y 9 votos en contra, de los 25 miembros asistentes a la sesión, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 4. - Proposición nº 2016/0672700 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a los árboles de nuestro Distrito.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, interviene la Secretaria anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, otorgando la Concejala Presidenta la palabra a su Portavoz para su presentación, interviniendo D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

"Muchas gracias. El pasado mes de septiembre se creó la Mesa del Árbol, una mesa que aglutina expertos, vecinos, colectivos, sindicatos y asociaciones ecologistas, para tratar el tema de la caída del arbolado de la ciudad, distrito a distrito. Esta Mesa ha tenido y continúa teniendo muy buenos resultados, por lo que creemos necesario realizar una enmienda transaccional a esta proposición del Partido Socialista, con la siguiente tenor literal:

«Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente para que se proceda a revisar a la mayor brevedad los árboles de nuestro distrito siguiendo los criterios de la Mesa del Árbol, con el fin de prevenir y evitar posibles accidentes derivados de la caída de árboles y ramas.»

Gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Portavoz Adjunto, D. Rafael Álvarez Castillo, significando que no aceptan la enmienda transaccional propuesta, continuando en el uso de la palabra para la defensa de la proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Nos preocupa la situación de los árboles de nuestro Distrito. En verano, se suelen producir caídas de árboles y ramas de los mismos causando incidentes y accidentes que en ocasiones son de suma gravedad. Las causas son muchas y a veces los expertos no se ponen de acuerdo. En lo que coinciden todos es en dos situaciones muy claras. Una controlable, que es la inversión en su cuidado, mantenimiento y repoblación y que en los últimos años fue un verdadero desastre derivado del recorte de 629 millones de euros sobre el contrato anterior, ya que el trabajo constante de prevención y revisión fue sustituido por el trabajo de cuadrillas que solo podían atender lo más urgente. Nos consta que actualmente se están haciendo esfuerzos para revertir esta situación, pero el contrato es por ocho años y va a ser complicado. La otra situación es incontrolable y consiste en la descompensación de humedad con un golpe de calor que genera el quebrado. Dicho de otra manera, cuando absorbe agua, la tensión hace que la rama se mantenga estable. Si, debido al calor, las hojas evaporan más líquido del que el ejemplar es capaz de absorber, la rama se dobla y puede partirse. Se hace necesario revisar en este momento los árboles de nuestro Distrito, con especial atención a los situados en los Parques y a los más grandes y antiguos de nuestras calles, para evitar que puedan suceder incidentes y accidentes no deseados. Como ejemplo, en los últimos días se han producido caídas de ramas en la calle Orense y en el Parque Rodríguez Sahagún hay algún árbol que podría caer desde su base por presentar síntomas de estar podrido. El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a revisar a la mayor brevedad los árboles de nuestro Distrito, con especial atención a los ubicados en nuestros Parques y los más antiguos y grandes que se encuentran en las aceras de nuestras calles, con el fin de prevenir y evitar la caída de árboles y ramas de los mismos que provocarían incidentes y accidentes poniendo en riesgo a nuestros vecinos.>>

Seguidamente, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina D^a Rosario Beamonte García:

"Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta proposición, ya que el estado de conservación del arbolado en Tetuán es un tema que preocupa en el distrito, tanto a los vecinos y vecinas como a este Grupo Municipal. Desde que en 2013 se optó por la modalidad del contrato integral, se pasó de los 39 contratos existentes que gestionaban, hasta entonces, la limpieza, zonas verdes, arbolado, áreas infantiles, etcétera, sistemas de riego, mobiliario urbano...; a un único contrato que lo integra todo. Esto supuso un recorte respecto al año anterior de un 47% para la dotación de los mismos servicios. Esta disminución de casi la mitad del presupuesto lo han sufrido nuestros árboles y zonas verdes del distrito. Claro ejemplo es el Parque de los Pinos, que por la ausencia de tareas de mantenimiento, que incluyen podas, desbroces, etcétera, en los últimos años dan como resultado una masa arbórea debilitada que supone un riesgo tanto para la vegetación misma como para los vecinos y vecinas que pasean por el parque. Muchas de las labores que se dedican al arbolado de nuestra ciudad este Grupo Municipal las ha recuperado, haciendo mayor énfasis en las zonas más problemáticas. Si bien en un año de gobierno no se pueden acometer, ni técnica ni económicamente, todas estas labores tan necesarias en nuestros parques y jardines. Paso a continuación a resumir las tareas que se llevan a cabo en el distrito. Tanto por los servicios técnicos municipales como por los técnicos de las empresas encargadas de la conservación de las zonas verdes y arbolado, se realiza de forma continuada la inspección y valoración del estado del arbolado, de manera que si se detecta un árbol con riesgo e irrecuperable, se procede a su retirada. O si se estima que precisa una actuación de poda, se incluye en los programas de poda correspondiente. La gestión de la poda del arbolado se lleva a cabo mediante dos

planes: el Plan de Arboricultura y el Plan de Poda de Invierno. El Plan de Arboricultura se lleva a cabo todo el año, como he dicho, y son situaciones que surgen de la actividad diaria, así como avisos y peticiones de ciudadanos, organismos, policía, bomberos, etcétera. Incidencias en fachadas, señales, semáforos, peatones, vehículos, podas de formación, podas de mantenimiento de ramas secas, mal dirigidas, espigadas, enfermas. Y se resuelven situaciones de urgencia por temporales, accidentes, actos vandálicos; subsanando desgarros, caídos, roturas, etcétera. El Plan de Poda de Invierno se realiza cuando está el período de parada vegetativa, del 1 de noviembre al 15 de marzo. Está enfocado a reducir el volumen de copa y altura de aquellos árboles con riesgo de fractura o desequilibrados, y se incide sobre todo en árboles envejecidos con espaciamiento restringido y en especies como del tipo de olmo, las acacias y los chopos, por ser las que más incidencia de ramas caídas sufren en el distrito.

Decir que el sentido del voto es a favor, y ya en el segundo turno comentaré algo más. Gracias."

La Concejala Presidenta abre el segundo turno de intervenciones, otorgando la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviniendo su Portavoz Adjunto, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

"Sí, gracias Señora Concejala. Vamos a votar a favor, con el matiz de que se sigan los criterios de la Mesa del Árbol, que tan buen resultado, como hemos explicado en la transaccional que hemos presentado y que no se ha aprobado, dando en la mayoría de los distritos, y así debe hacerse también en el distrito de Tetuán. Esperemos también, desde Ciudadanos, que cuando ya entre en vigor el Plan Estratégico de Zonas Verdes y Biodiversidad, quede claramente apoyada la Mesa del Árbol en este plan estratégico. Nada más."

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, Dª Natividad Gil Matesanz:

“Sí, señora Concejala, muchas gracias. Bueno, simplemente recordar que las ciudades tienen que tener un entorno habitable para las personas. Y, quizás, no sea este el pensamiento del gobierno municipal. En Madrid, que en su idea de mantener a los árboles en su estado natural, ha limitado tanto el mantenimiento de estos árboles como las correspondientes podas. Lo que nosotros solicitamos es que abandone esta postura supuestamente ecologista y que vuelva a dar el tratamiento correspondiente a los árboles de la ciudad, de los jardines. Este mantenimiento, al disminuir, lo que ha hecho es que repunten las caídas de estos árboles y de las ramas ya no sólo en nuestro distrito, sino, sin ir más lejos, en plena Feria del Libro el pasado mes de mayo. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo de nuevo su Portavoz Adjunto, D. Rafael Álvarez Castillo:

“Sí. Simplemente, porque yo creo que debemos todos intentar ir lo más rápido posible para ver si salimos a alguna hora de aquí, comentar que el tema de no aceptar, por ejemplo, antes la transaccional. Pues claro que se siguen los criterios de la Mesa del Árbol, porque para eso funcionará. O sea, el matiz es innecesario. Lo que es importante, que era el sentido que traía esta proposición, era el decir «señores, tenemos un problema, está ocurriendo esto, ahora en verano. Por favor revisense, los más tal del Parque». Les pongo el ejemplo ese del Plátano, que hay muchos más, alguno más en el Distrito, que está a la entrada del Parque Rodríguez Sahagún. Está absolutamente podrido y en algún momento se va a caer. Eso, los servicios de parques y jardines lo pueden ver a diario y pueden darse cuenta y dar inmediatamente la voz de alarma si lo revisan. Y ese era el sentido. Pero no se trataba aquí ni si la Mesa del Árbol ni tal, ni no sé qué. Lo que se trata es que se haga esto a la mayor brevedad posible, intentar, para que no ocurra ningún accidente ni incidente. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª. Rosario Beamonte García:

“Añadir que hay previstas dos actuaciones financiadas por Inversiones Financieramente Sostenibles, que destinarán casi medio millón de euros a Parque de los Pinos y a Parque de Carlos París en mejora de riego, infraestructura y

elementos vegetales, y más de un millón de euros al Parque de los Pinos para acondicionamiento y mejora de las infraestructuras y paseos terizos. Respecto a que hemos limitado la poda del arbolado de Madrid, y que es una postura, según usted, «ecologista»; el ecologismo se entiende como el mantenimiento, como dice usted, las zonas verdes y arbolado, en perfecto estado, para lo que seguimos haciendo todo tipo de actuaciones incluso, como he dicho, haciendo mayor énfasis en todo lo que está abandonado. Sí, no me quiero extender mucho, pero le puedo decir todo lo que se ha hecho en el distrito en cuanto a la poda de invierno, en qué calles se ha actuado y qué nº de ejemplares. Por si tiene usted algún interés, aunque como veo que habla con su compañero, parece que no le interesa nada de lo que le estoy comentando. Y, solamente a título informativo ya para finalizar, comentar que en la web del Ayuntamiento está la aplicación que se llama “Un alcorque un árbol”, que es un inventario elaborado de alineación de Madrid, sobre ortofoto aérea, en que el pinchando en cada ejemplar se despliega una ficha en la que se puede ver qué especie es y las actuaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento en cada alcorque. Nada más, muchas gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 5.- Proposición nº 2016/0672701 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la seguridad vial.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, interviene para la defensa de la proposición de que se trata, Dª. Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal, es el que sigue:

<<La seguridad vial de nuestros vecinos es fundamental para este grupo municipal y supongo que para todos los grupos de esta Junta.

Por ello hay que eliminar todos los puntos negros sobre seguridad vial que haya en nuestro distrito y uno de ellos se encuentra en la calle Bravo Murillo con la entrada a la calle Azucenas.

Los peatones están expuestos a una gran inseguridad al cruzar por el paso de peatones situado en el inicio de la calle Azucenas. Cuando el tráfico en Bravo Murillo puede girar hacia la calle Azucenas, al estar regulado el cruce tan solo con un semáforo intermitente y con un paso de cebra, los peatones cruzan expuestos a que un coche pueda atropellarles.

Además, la señalización del paso de peatones de dicho cruce es inexistente debido a que se ha borrado la pintura de la calzada, haciéndolo todavía más peligroso para los vecinos.

Un buen ejemplo de eliminación de punto negro es la regulación con semáforos que se hizo en la entrada desde Bravo Murillo hacia la calle Fulgencio de Miguel.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a instalar un semáforo para los peatones, que regule el cruce de la Calle Bravo Murillo con la Calle Azucenas para evitar accidentes y pinte el paso de peatones que se ha borrado de la Calle Azucenas.>>

[En el quinto párrafo de la literal de la proposición la interviniente, en su lectura, modifica el mismo de acuerdo a lo siguiente:

«Un buen ejemplo de eliminación de punto negro es la regulación con semáforos que se hizo en la entrada desde Bravo Murillo hacia la calle Pinos Alta.»]

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. M^a Irene Prior San Juan:

“Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas. En primer lugar, quiero transmitir mi agradecimiento al público que nos acompaña esta tarde durante el Pleno. En respuesta a la iniciativa presenta por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de semáforo en la intersección de las calles Bravo Murillo y Azucenas, y la pintura del paso de peatones en la calle Azucenas, debo informar que se ha solicitado que se realice un estudio al Área correspondiente. Lo está

realizando el Departamento de Tecnología del Tráfico, y en él se va a tener en cuenta la intensidad media diaria, el nº de vehículos que transitan y los peatones que pasean por la acera de los números impares de la calle. También se va a tener en cuenta los accidentes y los incidentes ocurridos en dicha intersección. Y, bueno, informar que he asistido personalmente a la zona y he podido comprobar la estrechez en las aceras y la dificultad en el giro de los vehículos en esta intersección, lo que también se tendrá en cuenta a la hora de ejecutar el estudio que nos remitan. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"Sí, gracias señora Concejala. Nosotros vamos a votar a favor, siempre que se haga un informe técnico previo a la decisión definitiva para no afectar al tráfico. Puede servir como cambiar para que el semáforo se ponga en rojo, en vez de ámbar, cuando crucen los peatones. Nada más."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Portavoz Adjunta, Dª. Natividad Gil Matesanz:

"Sí, gracias señora Concejala. Estamos de acuerdo con pintar la señal del paso de peatones. En cuanto a poner un semáforo en rojo, etcétera, habrá que ver efectivamente el volumen de vehículos que realicen ese giro, etcétera, porque a lo mejor lo que estamos es entorpeciendo, más que agilizando, agilizando la circulación. En todo caso, y al margen de estas consideraciones, entendemos que, efectivamente, como ha manifestado el Grupo Ciudadanos, es necesario un estudio por parte de especialistas y dejar la decisión a expensas de la misma. Gracias."

Interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Gema Castillo de Diego:

“Agradecemos que desde la Junta se haya instado a realizar un estudio sobre este punto negro para eliminarlo. Comentar, sobre lo que decía el portavoz de Ciudadanos, se pone un semáforo en rojo, consideramos que no podrían pasar los coches. Entonces, no creemos que sería la solución. Entonces, estamos de acuerdo en que haya un estudio y que decidan qué es lo mejor para esa intersección. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. M^a Irene Prior San Juan:

“Bueno, pues comentar tan sólo que esperamos la respuesta de ese informe para ejecutar el estudio, que sea viable técnicamente, y que se realizará de acuerdo a la capacidad presupuestaria del distrito y de sus prioridades.”

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta es aprobada en los términos que se indica en la Diligencia que se expone:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, e incluida como punto nº 5 del Orden del día, relativa “la seguridad vial”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 11 de julio de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Choy Castillo, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; se abstuvieron, en total 9, los/as Sres/as: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 6.- Proposición nº 2016/0672702 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la información sobre primeros auxilios.

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, interviene para la defensa de la proposición de que se trata, D^a. Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal, es el que sigue:

<<La ciudad de Madrid cuenta con unos magníficos servicios de emergencia y primeros auxilios de los cuales todos los y las madrileñas nos sentimos profundamente orgullosos.

Desde este grupo municipal consideramos que es importante y beneficioso para el distrito que los vecinos tengan una pequeña formación e información en referencia a la importancia de los primeros auxilios en caso de una emergencia, en concreto a la reanimación cardiopulmonar: la RCP básica.

Esperando la llegada del aumento de desfibriladores en los edificios municipales del distrito, creemos que una información básica a los vecinos sería fundamental para poder realizar una reanimación cardiopulmonar en una situación de emergencia hasta que llegasen los servicios sanitarios, ya que pueden salvar una vida siendo vitales los primeros minutos en una parada cardiopulmonar.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido con el Reglamento Orgánico de los distritos, formula la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a realizar un folleto o una breve guía básica sobre la reanimación cardiopulmonar básica y ponerlos a disposición de los vecinos en todos los edificios municipales del distrito.>>

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. Josefa Cruz Vilches:

“Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo a toda [inaudible]... en esta sala. En relación a la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización de un folleto informativo sobre primeros auxilios, decirles que, como no podía ser de otra forma, nuestro Grupo Municipal Ahora Madrid está convencido de las bondades y de los beneficios que para

nuestra población tiene una buena información sobre este tema. Por lo que, desde aquí, queremos informarle que, desde el SAMUR-Protección Civil, y, en concreto, desde la División de Formación de Protección Civil a la ciudadanía nos brindan la posibilidad de elaborar el diseño del mismo, siguiendo, claro está, las recomendaciones internacionales sobre enseñanza de RCP y conforme al programa de Formación Alertante y el Primer Respondiente, que es en lo que ellos hacen más hincapié. Consideramos que se trata de una iniciativa excelente, y no queremos perder la oportunidad de colaborar en la misma. Y, si se considera finalmente, y conveniente y oportuno, ya se, ya que como estos objetivos están alineados con los de SAMUR y Protección Civil en materia de formación a la ciudadanía en términos de reanimación cardiovascular, pues se llevará a cabo dicho folleto.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra Dª. Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Bueno, vamos a ser consecuentes con nuestra proposición del mes de marzo. Haré un resumen de lo que propusimos en su momento, que fue proceder a la realización de talleres y charlas informativas de RCP que, a su vez, fue modificado por el texto transaccional de Ahora Madrid, quedando de esta forma:

«Que la Junta continúe con la realización de folletos y charlas de reanimación cardiopulmonar.»

A todo esto, pues, como dije al principio, vamos a ser consecuentes y vamos a votar a favor, porque consideramos que esto es complementario a nuestra propuesta. Y porque, ya lo expresamos en su momento, es indispensable cualquier método o cualquier medio para poder salvar una vida en esos 6 minutos que puede tardar el SAMUR en llegar. También es importante recordar que tenemos que darle publicidad a la web de madridsalud.es, donde aparece toda la información que está de forma interactiva. Esto es si quieren tener más información y ver las diferentes formas de poder hacer esta reanimación. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Vocal Vecina, D^a. Belén Pedraza Díaz:

“Buenas tardes. Muchas gracias. Tan sólo adelantar nuestra posición de abstención ante esta propuesta por dos motivos. Por un lado, entendemos que realizar una reanimación cardiopulmonar con la única formación que te pueda aportar un folleto informativo puede ocasionar daños muy perjudiciales a la víctima. Y, por otro lado, como ya ha comentado D^a Sofía, basándonos en lo que dijo el actual equipo de gobierno en el Pleno ordinario del 28 de marzo, y que todo el resto de grupos políticos aprobamos, siendo coherente con ellos y citando palabras textuales, dicho en ese Pleno, entendemos que la mejora de la capacidad de respuesta de los ciudadanos ante una situación de emergencias de tipo sanitario se traduce en un plan estratégico de actuación de SAMUR y Protección Civil. Y esta información se recoge en las nuevas guías internacionales sobre reanimación cardiopulmonar del año 2015. Muchas gracias.”

Interviene D^a. Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:

“Lo primero, agradecer al partido de gobierno que se vaya a realizar este folleto o guía básica con el apoyo del SAMUR. Luego, comentar que sabemos que tanto desde la Comunidad de Madrid, como la Cruz Roja o el Servicio de Emergencias, se disponen de información o guías sobre la reanimación cardiopulmonar básica en internet. Pero nosotros consideramos que también los vecinos del distrito que no disponen de internet, o que no lo han buscado porque no se han encontrado con una situación de reanimación a lo largo de su vida, o no lo han dado importancia, deben estar también informados. Como puede ser con una pequeña formación de un folleto o una breve guía, con los pasos que hay que dar en una situación que nos encontramos de parada cardiopulmonar. Qué mejor forma que esta Junta Municipal ponga a disposición de todos los vecinos del distrito los edificios municipales, como pueden ser centros de mayores o centros culturales, estas breves guías. Que mientras esperan a los niños o al salir de las clases, o entrar en ellas, pueden echar un vistazo y les pueden abrir las ganas de buscar más información al respecto, por ejemplo en internet. Todo lo que hagamos para intentar salvar una vida es poco, siendo los primeros minutos en una parada

cardiopulmonar vitales, como todos los expertos al respecto nos han dicho. Tenemos que transmitir a los vecinos del distrito que cualquiera de ellos puede aprender a hacer una reanimación cardiopulmonar básica, y con ello salvar una vida. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Josefa Cruz Vilches:

"Pues nadie mejor que los técnicos de SAMUR y de Protección Civil como para saber lo importante que pueda ser hacer, realizar, una RCP. No es fácil, e incluso asistiendo a cursillos. Por eso, precisamente, ellos insisten en que el folleto esté, inciden sobre dos puntos en particular, que uno, es la Formación del Alertante y el Primer Respondiente. Es decir, es más lo que se tiene que hacer para que llegue a tiempo los profesionales del SAMUR. Este folleto es muy importante. Saber lo que no tienes que hacer, más que incluso lo que puedes llegar a hacer."

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 7.- Proposición nº 2016/0673208 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa al estado de los solares del Distrito.

La Secretaria anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid, y la Concejala Presidenta otorga la palabra a su Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

"Muchas gracias. Es simplemente para presentar una transaccional muy simple, que es añadir en la proposición «tras limpieza de los solares», añadir, «que sean de titularidad municipal». Quedaría la proposición de la siguiente manera:

«Que la Junta Municipal de Tetuán, lleve a cabo las medidas oportunas para que se proceda a la inmediata limpieza de los solares que sean de titularidad municipal, cuyo estado de suciedad, comporta un riesgo para los vecinos del Distrito.»"

La Concejala Presidenta otorga ahora la palabra al grupo proponente, interviniendo su Portavoz Adjunta, Dª Natividad Gil Matesanz para señalar que no aceptan la enmienda transaccional, continuando en el uso de la palabra para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<En la época del año en que nos encontramos, ya tendrían que estar desbrozados y limpios los numerosos solares con los que contamos en nuestro Distrito. Las altas temperaturas, hacen que el riesgo de incendio, se incremente peligrosamente, para las viviendas próximas a estas parcelas.

A diferencia de lo que se debería esperar, son múltiples los casos en los que dicha limpieza, no se ha llevado a cabo. Como una simple muestra, tenemos el solar de la calle Teruel esquina con la calle Dulcinea, el solar colindante con el número 8 de la calle Juan de Olías, el solar de la calle Oviedo 29, cuyas puertas fueron sustraídas y dejaron al descubierto un espacio lleno de escombros y suciedad. En estos días, el hueco dejado por dicha puerta, ha sido tapiado pero el solar, no ha sido limpiado. Así, un largo etc. Dada el grave problema que esta situación conlleva para nuestro Distrito, el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, lleve a cabo las medidas oportunas para que se proceda a la inmediata limpieza de los solares cuyo estado de suciedad, comporta un riesgo para los vecinos del Distrito.>>

Seguidamente, interviene la Vocal Vecina de Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª Rosario Beamonte García:

“Sí, buenas tardes de nuevo. El estado de los solares del distrito es un tema recurrente en esta Junta Municipal, ya que las proposiciones sobre limpieza y desbroce de solares se han sucedido por parte del PSOE, IU; UPyD, a lo largo de los años. Preguntando, incluso, por los mismos solares año tras año. Como muestra, en el Pleno de noviembre de 2013 el Grupo Socialista preguntó por uno de los solares que ustedes citan como ejemplo: la confluencia de la calle Teruel contra Mercedes y la calle Dulcinea. Según la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, en su art. 12, puntos 1, 2 y 3, la competencia de limpiar y mantener correctamente vallado un solar corresponde al titular del mismo. Y cuando este no es de titularidad municipal, los servicios municipales requerirán a

la propiedad para que realice las actuaciones correspondientes. Dicho de otro modo: la limpieza, el desbroce y mantenimiento de los solares municipales catalogados como futuras zonas verdes o vías públicas, son competencia del Departamento de Limpieza y Espacios Públicos, el cual los mantiene en adecuadas condiciones mediante limpiezas periódicas y campañas de desbroce. Campaña que es de mayo a septiembre que, salvo condiciones de precipitaciones de lluvia o altas temperaturas, exija modificar estas fechas. Como ha sido este año mayo bastante lluvioso se ha empezado la campaña en junio. Estamos en julio y ya llevamos un mes y 10 días con la campaña, por lo que no están todos los solares desbrozados, los municipales me refiero, pero están en ello.

La limpieza y mantenimiento de los solares privados es obligación de sus propietarios. Desde la Dirección General de Servicio de Limpieza y Residuos se realizan inspecciones periódicas en los mismos, levantándose acta e iniciándose el correspondiente expediente sancionador en caso de que no se encuentre en las adecuadas condiciones de ornato y limpieza. Y, decir, en cuanto a solares que son privados, ya conocen ustedes perfectamente el procedimiento a seguir y los plazos. Se necesita primero una orden de ejecución, seguidamente se inicia el trámite de audiencia previa a la primera multa. Y tras 3 multas coercitivas la Administración realiza la ejecución subsidiaria y las actuaciones pertinentes. Por citar un ejemplo, en la pasada legislatura les preguntaron por un solar en la calle Mariano Serrano 22. Le preguntó el grupo de IU y, según sus informaciones, me remito al Acta de ese día: desde la fecha de la orden de ejecución y limpieza, pasa a acondicionamiento, hasta la primera multa coercitiva, pasa casi un año. Por lo que hay solares que han estado años esperando que se actúe en ellos. Espero que estos plazos se agilicen y no pasen años hasta poder tener en condiciones adecuadas los solares de titularidad privada del distrito, como ha ocurrido hasta ahora, año tras año."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo:



“Gracias, señora Concejala. Las altas temperaturas suponen un gran riesgo de seguridad y salubridad para los solares que no se encuentran con un acondicionamiento óptimo. Recordamos que es de obligación municipal actuar también en solares privados por sustitución, cuando la propiedad no atiende a los requerimientos. Tetuán es un distrito que se está renovando constantemente con construcciones y, por lo tanto, este problema es mucho mayor, quizás, que en el resto de Madrid. Hay muchos solares grandes pero también micro-solares y pequeños espacios entre casas y viviendas que requieren su atención. Esperamos que se produzca tanto la limpieza de los solares municipales, como que se empiecen los trámites para esos otros solares de titularidad privada.”

La Concejala Presidenta, da paso a la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Castillo:

“Sí. En el mismo sentido de Ciudadanos, decir que la proposición dice que se actúe inmediatamente sobre los solares, tanto públicos como privados, y el Ayuntamiento sólo puede actuar inmediatamente sobre los solares públicos. Sobre los privados tiene que haber unos trámites previos y, después, en caso de que la propiedad no acceda al requerimiento, pues sí que actuaría de oficio el Ayuntamiento. Pero, primero, hay que seguir todos los trámites previos, que no es lo que se pide en la proposición. Por lo tanto, ya adelanto que votaremos en contra. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, Dª. Natividad Gil Matesanz:

“Sí, muchas gracias señora Concejala. Como usted sabe, la normativa sobre incendios de la Comunidad de Madrid establece que antes del 15 de junio deben estar desbrozados y limpios todos los solares. El pasado viernes, 8 de julio, visitando alguno de los solares de nuestro distrito, hemos comprobado, y le doy algunos ejemplos, que en la calle Alfalfa, en los números 25 y 37, Alberdi en el número 48, Cantueso esquina Calicanto, Infanta Mercedes, que lo hemos nombrado anteriormente, esquina calle Teruel; Juan de Olías nº 10 y 12 también hemos hecho referencia, etcétera, etcétera, siguen estando llenos de maleza. En el

mejor de los casos, y si es verdad, vimos dos solares que se estaban desbrozando, que si es en virtud de esta proposición pues bienvenido sea, pero, pero en todo caso, señora Concejala, en todo caso señora Concejala, ya estaba fuera de ese plazo del 15 de junio. Pensábamos realmente que este problema lo habían superado, teniendo en cuenta que sus compañeros de IU cuando traían este tema a los Plenos nos aseguraban que si había solares sucios era debido a la ineficiencia de la Junta para llevar adelante la limpieza, tanto de los de titularidad pública como para hacer limpiar o proceder a la ejecución sustitutoria de los de titularidad privada. Nos aseguraban que sólo hacía falta voluntad política para evitar el problema y que la normativa aplicable, a la que ustedes ahora hacen alusión, era una mera excusa por parte de los órganos competentes en este tema. Cuando en el programa electoral de las pasadas elecciones municipales del año 2015 su formación, señora Galcerán, nos aseguró que iban a agilizar los trámites administrativos, nos aseguró que iban a cambiar inmediatamente los contratos de limpieza que había en el Ayuntamiento de Madrid, y que por supuesto iban a dar muchísima más fuerza y presencia a las Juntas Municipales, nuestra convicción fue plena. Ya no había problema. Pero hemos visto que no es así. Y realmente lo de IU pues puede tener su justificación, señora Concejala, porque hace muy poco tiempo que son compañeros de aventura. Pero para la ejecución del programa, y ya llevan un año, no hay justificación. Y realmente lo que pasa, señora Galcerán, es que una cosa es predicar y otra dar trigo, una cosa es tuitear y otra cosa es gobernar. Y también hay que tener mucho cuidado con esas manifestaciones de autocoplacencia que se realizan, como las que usted hizo la semana pasada, diciendo que en sus distritos el problema de la limpieza había mejorado en extremo. Debe ser que es que o no se ha paseado por los solares del distrito de Tetuán, y tampoco ha intentado tirar un mínimo papel en sus papeleras, porque están llenas a rebosar (no se vacían); o bien, la señora Carmena, nuestra alcaldesa, que acaba de decir también que se encuentra muy orgullosa de los cambios experimentados en la ciudad de Madrid y, en esa gran vitalidad que destila, lo único que le pedimos señora Concejala, es que esa vitalidad no la utilicen ustedes para poner a los madrileños, ponernos a limpiar los solares, o vaciar las papeleras. Aunque, en virtud de las últimas noticias, creo que esta petición ha llegado tarde. Muchas gracias."



La Concejala Presidenta otorga la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª. Rosario Beamonte García:

"Poco más que decir. Lo que no entiendo es como la respuesta que yo le he dado, que es la que daba usted durante años, ahora no le gusta. Es que cito sus palabras, incluso, que he leído que, además, usted cuando estaba con Manuel, usted, sobre los solares. Los solares no tienen más recorrido. Los municipales los limpia el Ayuntamiento en la época en que se limpia, se ha empezado hace un mes la campaña, hasta septiembre se estarán limpiando. Si usted, de su relación que ha hecho de solares, hay algunos que usted considera que son urgentes, pase la relación a la Junta, me alegro de la trabajo de campo que usted ha hecho que nos viene muy bien, y se actuará lo antes posible. Y en cuanto a los que son privados pues, como decía D. Manuel, hay que cumplir la legalidad, decía hace años, no nos podemos saltar los plazos. Entonces, a lo mejor usted tendría que haber propuesto, en vez de que se limpian los solares, pues proponer que se acorten los plazos para limpiar los solares privados. Pero vamos, solamente es una sugerencia. Nada más."

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta es rechazada en los términos que se indica en la Diligencia que se expone:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 11 de julio de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 12, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumarieta Cortina; votaron en contra, en total 13, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Vírseda y Zampini Martín; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 8.- Proposición nº 2016/0676202 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la sustitución paulatina de los tradicionales pasos de cebra por marcas blancas con pintura antideslizante, a cada lado del paso de cebra.

Tras la lectura de dicho punto por la Secretaria, se concede la palabra a D. Miguel Truchaud Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular quien defiende la proposición del siguiente tenor literal:

<<Los motoristas y ciclistas, junto con los peatones, son los que se llevan la peor parte en los accidentes. Para proteger a estos usuarios, el estado de las calzadas es fundamental y en este caso venimos a hablar sobre los pasos de cebra del distrito.

Los tradicionales pasos de cebra suponen un riesgo para estos usuarios en caso de frenada durante los días de lluvia, ya que la pintura desliza las ruedas provocando caídas y accidentes.

Es cierto que en las principales arterias del distrito y en otras muchas partes de la ciudad, estos pasos de cebra se han reducido a dos marcas blancas al inicio y al final de los mismos con pintura antideslizante. Es por ello, que este Grupo Municipal conforme al Reglamento de los distritos viene a presentar la siguiente,

PROPOSICION

Que la JMD Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para que de forma paulatina vaya sustituyendo los tradicionales pasos de cebra por marcas blancas con pintura antideslizante a cada lado del paso de cebra.>>

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. M^a Irene Prior San Julián:

“Gracias, señora Presidenta. En respuesta a la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la sustitución paulatina de los pasos de cebra tradicionales por marcas blancas de pintura antideslizante en los laterales, se informa que actualmente se está realizando esta acción, conforme a la normativa vigente. Haciendo la distinción entre pasos de peatones semaforizados y los que no lo están. Además, en cuanto a la característica de la pintura, efectivamente es



altamente, tiene una alta resistencia al deslizamiento, como así lo marca la normativa europea, y se marca en las condiciones del pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de movilidad. Gracias"

La Sra. Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, dando la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón:

"Sí, gracias señora Concejala. Desde hace ya cuatro años se vienen cambiando muchos de estos pasos aprovechando obras o aprovechando los pasos de cebra, lo que se puede hacer con poco coste. Sobre todo, como todos conocemos en este distrito, el asfalto no va a durar muchos años más. Conviene que no se detenga este proceso. Nada más."

La Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Solamente para fijar nuestra posición de voto, que va a ser a favor"

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal Popular, interviniendo de nuevo D. Miguel Truchaud Martínez, Vocal Vecino:

"Por nuestra parte nada más, muchas gracias."

A continuación, interviene el Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a. M^a Irene Prior San Julián:

"Nada, que vamos a seguir realizando estas acciones. Muchas gracias."

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 9.- Proposición nº 2016/0678375 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a la limpieza de cartelería publicitaria.

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

<<En diferentes puntos del distrito por no apelar a la totalidad se manifiestan situaciones de falta de limpieza que llegan a ser bochornosas y lamentables. Esta situación se ha visto aumenta tras las pasadas elecciones generales, en las que tanto el mobiliario urbano como las fachadas de locales y los muros de solares lucen carteles rasgados de diferente índole el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la JMD o el órgano competente insten al área competente para realizar un esfuerzo especial de limpieza y disciplina que erradiquen estas prácticas continuadas.>>

Interviene D. Christian Zampini Martín, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Gracias. A fin de no interrumpir el buen ritmo que lleva el Pleno de la Junta, simplemente manifestar que vamos a votar a favor.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, iniciando el mismo el Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, solamente para manifestar nuestro voto a favor.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Pumariega Cortina:

“Pues, en igual sentido, como estamos de acuerdo con la proposición presentada por Ciudadanos, también estamos a favor de la misma.”



La Concejala Presidenta da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo:

“Bueno, solamente decir que de nada sirve una campaña de concienciación si no actuamos directamente sobre los problemas, y que la pegada de carteles sobre fachadas, mamparas de locales, mobiliario público...; no solamente atenta contra la estética, dando un aspecto suburbial al distrito, sino también contra la ética de aquéllos que tienen a bien pagar por usar los espacios urbanos habilitados para la publicidad y propaganda de sus productos y servicios.”

Cerrando este turno de intervención, toma la palabra el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín:

“Habiendo manifestado nuestra intención de voto, nada más que añadir.”

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 10.- Proposición nº 2016/0678406 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a que se realice lo antes posible, un reparto equitativo de plazas azules y verdes de estacionamiento en la zona de la Avenida de Brasil.

Tras la lectura del punto del orden del día, la Secretaria anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid, defendiéndola su Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Simplemente comentar que sería sustituir el texto por el siguiente texto, que dice, «se revierta la situación anterior del estacionamiento en la zona mencionada», sería sustituirlo por:

«Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, realice lo antes posible un reparto equitativo de plazas azules y verdes de estacionamiento en nuestro distrito.»”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tomando la palabra su Portavoz, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo, que expone lo siguiente:

“Comentarle que no vamos a aceptar la transaccional porque, tras estar demanda vecinal, nosotros ya hemos trabajado la proposición, ya hemos hecho nuestro propio estudio, y estamos defendiendo los intereses de los vecinos, tenemos nuestro criterio, y creemos que hay que focalizar los problemas en el lugar donde se encuentran. Ustedes son el gobierno, tomen una posición y expliquen a los vecinos por qué no pueden volver a sus plazas verdes. Y si creen necesarios estudio equitativo a nivel de distrito, pónganse manos a la obra.”

La Concejala Presidenta les indica que siguen en el turno de palabra para defender su proposición, interviniendo su Portavoz Adjunto, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, siendo el siguiente su tenor literal:

<<Numerosos vecinos nos han comentado que hace unos meses de manera sorpresiva han observado que de un día para otro este ayuntamiento ha cambiado muchas plazas que antes eran para los vecinos por plazas de color azul para los visitantes. Se trata de la avenida del Brasil, en frente de Orense nº 37 y delante de Orense nº 32.

Ahora se encuentran los vecinos con grandes dificultades de movilidad ya que tardan mucho tiempo en poder estacionar su vehículo en las zonas habilitadas para ellos ante la presencia masiva de plazas azules.

No nos parece justo que los vecinos tengan problemas para aparcar mientras los visitantes disponen ahora de numerosas plazas. Creemos que hay suficientes paradas de metro y autobús como para que tengan que venir obligatoriamente en coche. Además hay numerosas plazas de garaje que se alquilan para todos los que trabajan en oficinas.

Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, soliciten que se revierta a la situación anterior el estacionamiento en la zona mencionada en el encabezamiento de este documento.>>

Interviene a continuación D^a. Rocío Medel Bermejo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Sí, hola, buenas tardes. Gracias señora Presidenta. Buenas tardes a todos. La Av. de Brasil está ubicada en el barrio 62 del distrito de Tetuán. Ahí tiene un total de 4.446 plazas, de las cuales 3.649 eran verdes y 797 azules. Es decir, que eran el 82% verdes y el 18% restante azul. La ordenativa vigente, la vigente ordenanza de movilidad para la ciudad de Madrid establece en su art. 69.2 que, con objeto de adecuar la oferta y la demanda de plazas destinadas preferentemente a residentes, se establece que el porcentaje mínimo de plazas verdes en los distritos situados en el interior de la M-30 será del 75% del total de las plazas disponibles. O sea, que está un 12% por encima de lo que la ordenanza dice. Desde la entrada en vigor del contrato integral de movilidad, en el mes de noviembre, se estudiaron las necesidades y demandas de los usuarios de la zona. Se pudo comprobar que los ejes comerciales existe una demanda importante de plazas en rotación, tales como en el Paseo de la Castellana, Capitán Haya, General Perón y Orense. Por otra parte, el estudio realizado comprobó que las calles más vacías y que menos residentes habían resultado tener eran la Av. de Brasil y en el interior de la Av. General Perón, concretamente los tramos más próximos a la calle Orense y a la calle Capitán Haya. Ambos con una actividad comercial y de oficinas bastante importante. Así, durante el estudio realizado, menos de un tercio de las 150 plazas verdes estudiadas estuvieron ocupadas por residentes, tanto a primera hora como al final del día del servicio. Cabe señalar además que toda esta zona está muy demandada, siempre que se producen eventos, tanto en el Palacio de Congresos como en el Bernabeú. Y, por último, por las tardes, la proximidad de zona de bares y pub en la misma Av. de Brasil también es motivo por el que se ha valorado y estudiado el cambio de las plazas verdes a azules. Teniendo en cuenta los datos citados, y al objeto de realizar un

reparto más equilibrado del estacionamiento para todos los usuarios de la vía pública, se cambiaron las plazas de estacionamiento verde a plazas azules: en la Av. de Brasil, un total de 96 plazas; y en la Av. del General Perón, 33. Es decir, 129. Con esta nueva distribución de plazas, el total de estacionamiento en el barrio de Cuatro Caminos siguen siendo de 4.446, lo que supone 3.500 ahora son verdes, el 79'17% de las plazas de la zona. Lo cual quiere decir que sigue estando por encima de la media. Posteriormente a la aplicación de esta medida se han realizado visitas de inspección a las zonas donde se cambió la regulación de las plazas, obteniéndose las siguientes conclusiones: en la Av. del General Perón existen disponibilidad de plazas verdes, aún estando en hora punta y por la tarde-noche; la zona de la Av. de Brasil tiene una ocupación del 80% en azul, anteriormente a la aplicación de esta medida era del 40%. Los usuarios y la publicidad de los controladores de zona colindantes dio buenos resultados para mejorar la ocupación y rotación. En la zona verde también se observan plazas disponibles para residentes por la tarde. El aumento de ocupación fue espectacular desde el primer día, siendo ligeramente menor en la Av. de Brasil, aunque en cualquier caso también muy fuerte ya que, como se ha comentado anteriormente, ésta se dobló en pocas semanas. Esa es la explicación que nos dan, los motivos, creo que justificados, por los que se cambiaron esas plazas. Gracias"

A continuación, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno, y otorga la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Sí. Es evidente que nunca llueve a gusto de todos. Aquí los ciudadanos particulares se quejan porque les han quitado plazas particulares, pero los comercios pues se alegran porque pueden aparcar, allí hay más personas. Lo que está claro, después de oír las palabras de la Portavoz de Ahora Madrid, es que ha habido un estudio técnico riguroso, y que de ese estudio se deduce que la nueva configuración no sólo está de acuerdo con los parámetros técnicos que hay establecidos, sino que el estudio ha sido como, repito, riguroso, y que está bien. Por lo tanto, votaremos en contra. Gracias."



A continuación, toma la palabra la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, Dª. Natividad Gil Matesanz:

"Sí, señora Presidenta. Lo que no podemos estar a favor es que, de la noche a la mañana, a unos vecinos se les haya quitado plazas de residente, plazas para aparcar. Si nos hubieran dado un motivo que hubiera hecho cambiar en estos días las circunstancias en ese lugar, que se hubieran establecido un nuevo servicio, uno ambulatorio, algo que nos hubiera, que hubiera justificado que eran necesarias esas plazas de aparcamiento. Pero, ¿qué motivo hay para que hace, digo un ejemplo, una semana fueran verdes y ahora sean azules? Entonces, no estamos en contra, en contra del cambio de plan."

La Concejala Presidenta otorga ahora la palabra al grupo proponente, interviniendo de nuevo su Portavoz Adjunto, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

"Sí, gracias señora Concejala. Bueno, podemos aceptar las explicaciones que nos ha dado la Vocal de Ahora Madrid, pero me gustaría saber si se ha consultado a los vecinos de la zona específica que dice la proposición sobre este cambio. Creo que no. Porque si han venido a nosotros, creo que no se han consultado. Son muy amigos de hacer consultas y preguntas, y esto creo que es importante. Creo que para ustedes la participación ciudadana en algunos casos deja mucho que desear. Hay que reconocer que dicha zona hay oficinas que comparten muchas veces también con edificios de viviendas. Es una zona que está relativamente bien organizada en el SER, pero tenemos que tener en cuenta que es una zona, valga la reiteración, que tienen garajes sus edificios. Creo que deberían de haber aprobado esta proposición, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Ahora Madrid, debido a que no deben de... Es que, hacer un cambio de plazas verdes a plazas azules por el «artículo 33», sin consultarlos con los vecinos, con los comerciantes también, argumentando, como me ha parecido entender, que era una solicitud de los vecinos... Creo que hay algo ahí que no cuadra. Hay algo que verdaderamente no debe de volverse a repetir. Si quieren volver a hacer un cambio de plazas verdes a plazas azules por el «artículo 33» intenten, al menos, consensuarlo con los vecinos. Nada más."

Para cerrar el segundo turno, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo de nuevo su Portavoz Adjunta Dª. Rocío Medel Bermejo:

"D. Eugenio, si hacemos estudios, porque hacemos estudios; si no los hacemos, porque no los hacemos... Nunca acertamos, de verdad. Ustedes, que son los de los estudios, los de los informes. Ha habido un estudio, se ha estudiado las necesidades ahora, incluso ahora sigue estando el 20% de las plazas verdes libres. O sea, que hay plazas verdes de sobra. Los garajes serán para los residentes. Encima que vas a trabajar, tienes que pagar el garaje... Vamos a ver, vamos a pensar un poco, vamos a... Yo comprendo que a los señores que antes podían, tenían cuatro plazas para aparcar y ahora sólo tienen tres, pues les moleste. Pero vamos, hay un estudio, que son muy amantes de los estudios; hay un informe. Y yo creo que es así. Gracias."

Tras la votación de la Proposición debatida, ésta es rechazada en los términos que se indican en la Diligencia que se expone:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía e incluida como punto nº 10 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 11 de julio de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: votaron a favor, en total 12, los/as Sres/as.: Elorriaga Pisarik, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Choy Castillo, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Nicolás Carrillo, Parejo Cendón, Pedraza Díaz y Pumarieta Cortina; votaron en contra, en total 13, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Álvarez Castillo, Beamonte García, Cases Vacas, Castillo de Diego, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Mateo Otero, Medel Bermejo, Prior San Julián, Valverde Virseda y Zampini Martín; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 12 votos a favor y 13 votos en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 11.- Proposición nº 2016/0678495 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a la calle Miosotis.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 11, la Concejala Presidenta da paso al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, para defender la proposición del siguiente tenor literal:

<<Algunos vecinos de la zona se han dirigido a nosotros para comentarnos que en el solar de la calle Miosotis 27 se esta produciendo un aparcamiento de vehículos no regulado en el que se efectúan también reparaciones de vehículos. Dicho solar, propiedad del ayuntamiento, esta afectado por el actual PGOU del año 1997 y estaba pensado eliminar para dar continuidad a la calle Ana María hasta la calle Capitán Blanco Argibay.

Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, prioricen la finalización urbanística de la calle Ana María.>>

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, poco más que añadir a la proposición que ha hecho Ciudadanos. Vamos a votar a favor de la misma, teniendo en cuenta que, efectivamente, es un terreno de propiedad, de titularidad municipal, y que en virtud de esos problemas que ha argumentado y que, efectivamente existen, pues se dará instrucciones para su adecuada urbanización. Es un tramo que no hay más que pasar por delante de él para ver que, bueno, más allá de los criterios técnicos que ha dicho, pues es una cuestión casi de sentido común. Es un trozo que está abierto entre las dos calles, que le da continuidad a la calle Ana María y que se queda ahí un poco en medio de la nada, con gravilla, y donde los coches aparcan sin ningún orden. Entonces pues, nos

parece lo más lógico que se pase a urbanizar de la forma óptima y de la forma lógica que atañe a su situación. Gracias.”

Concejala Presidenta da paso al segundo turno, otorgando la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, para fijar nuestra posición de voto, que va a ser a favor.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Vamos a votar a favor. Nada más.”

La Concejala Presidenta otorga de nuevo la palabra al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Bien, gracias señora Concejala. En espera de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana no podemos permitir que lo anterior no se ejecute. Y menos en una actuación urbanística tan pequeña. Como ha dicho el Vocal de Ahora Madrid, que la ha aprobado, pero creemos conveniente que una vez que se retiren los vehículos de dicho solar, sea vallado mientras no se hace la actuación urbanística mencionada en el Plan. Pero que se deje como acceso hacia la calle Miosotis esa pequeña acera que hay en el solar para que puedan pasar y transitar los vecinos por dicha zona. Nada más.”

La Concejala Presidenta da paso a la última intervención de este turno, tomando la palabra D. Jesús Guerra Gamero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Nada más que añadir. Que se recogerá la petición que ha tenido Ciudadanos y, bueno, pues, simplemente añadir que ya casi tomo esta iniciativa a nivel pedagógico para el Partido Popular para que vean que, bueno, igual que éstos Partidos y estos vecinos han sido comprensivos y han sido pacientes esperando a que se realice una obra pequeña, pues, ustedes también podrán serlo con nosotros

con algunas obras que apenas llevan unos meses esperando, ¿no? Entonces, bueno, lo tomamos a nivel pedagógico, ¿vale?"

Tras la votación de la Proposición debatida, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 12.- Proposición del Consejo Territorial relativa a la "Aproximación a las artes".

[Durante el debate y la votación de esta proposición, la Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª. Rosario Beamonte García, se ausenta del Salón de Plenos siendo las veinte y dos horas y veinte minutos.]

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, la Concejala Presidenta da paso al debate de la Proposición, cediendo la palabra a la Portavoz del Consejo Territorial siendo, no obstante, el Vicepresidente del mismo, D. José Mª Carrascal Vázquez, quien señala que defenderá la proposición. El interviniente toma la palabra, exponiendo lo siguiente:

"Hola, buenas tardes. La voy a exponer yo. Buenas tardes. Con permiso. Se llama provisionalmente «Aproximación a las artes» y dice así el texto.

Este distrito de Tetuán, en los anteriores mandatos, tuvo un cierto prestigio de buena programación y actividad cultural. Probablemente debido a contar con importantes compañías residentes en el Centro Eduardo Úrculo, disponer de nuevas salas de exposiciones debidamente acondicionadas, dar buena cobertura organizativa a inauguraciones y hacer difusión de los actos. Es comentario generalizado, y se ha dicho aquí hace poco, que esta actividad ha bajado ostensiblemente. Pero hay promesas de que se recuperarán y esperamos que sea

así. La proposición precisamente es para ayudar a ello, «Aproximación a las artes». Esto quiere decir que los vecinos y vecinas se enteren de los actos culturales que hay en el distrito. Y, cuando van a ellos, los entiendan en lo posible, y los disfruten. Porque de nada, o de muy poco, sirve que haya una buena actuación si ésta es poco comprensible para la mayoría. Así lo tratamos de explicar en el Pleno ordinario del Consejo Territorial del pasado 15 de junio, y pusimos el ejemplo de la exposición, que acaba justamente de clausurarse, de la obra de la pintura-escultora Pilar de la Plata en el vestíbulo del Úrculo. Esta obra podría definirse como abstracta en la pintura y, quizá, conceptual en la escultura. Pero no había explicación alguna. El visitante que acudía a esta sala o que, simplemente, transitaba por ella, necesita un llamativo mensaje y un texto clarificador del por qué de unas formas, del color, de la motivación que seguramente tenía la creadora, para comprender algo y hacer de la contemplación algo estimulante y enriquecedor. Actualmente vienen haciéndolo en los museos, en los centros culturales. Yo daría de ejemplo, decía, la Casa Encendida es ejemplar en esto. Incluso aquí, próximamente, tenemos nada menos que el Museo Tiflológico, donde hace una exposición que a saber para quiénes, para que vean como puedan las exposiciones. De manera que hay que poner un cartel, un texto consensuado entre el creador, la creadora y el director de la sala. Hay que exigirle o consensuar un texto que explique. Esto se hace notablemente. Si no, es casi inútil, y lo entiende muy poca gente. De parecida manera, se habría de dar información sobre un concierto, un ballet, una obra de teatro, una película... A sabiendas que, en ocasiones, esto se hace, y muy bien, como en la función memorial a Joaquín Rodrigo, o la interpretación a la Sinfonía del Nuevo Mundo de Borsa, que había unas magníficas explicaciones, y el que no supiera de música, entendía y disfrutaba de aquello. Esto hay que hacerlo así. ¿Por qué? Porque el esfuerzo de estos fastos hay que hacerlo socialmente rentable. Si no, es inútil. Por favor, atiendan a esto. Y, también, hay que prestar una obligada y oportuna aproximación a un arte que es la arquitectura que, en estas fechas, y justamente se ha estado hablando aquí de esto ahora, y coincide con lo que yo había pensado justamente. Se habla de AZCA, pero no se habla de lo que es AZCA, que es un espacio singular, un catálogo de edificios singulares, y que es un activo del distrito y es un activo de la ciudad de Madrid. Entonces, al ciudadano hay que explicarlo qué son los edificios, y la aproximación al arte, al



arte de la arquitectura en este caso, se dice, miren ustedes, unos pequeños carteles. Esto se hace en algunos sitios, en algunas ciudades: este es un edificio del señor Sainz de... Cuatro líneas, cuatro líneas, pero que al curioso o al que va le dice mucho. De manera que, en esto, en esto que, bueno, hemos tenido la satisfacción, hay, como sabe muy bien el Coordinador, que está en contacto con AZCA y con PROAZCA, en el Plan Director de AZCA, en el punto 10 del Plan Director, hay nada menos que una cita a la exposición que hicimos nosotros hace dos años. Se hizo un Consejo Territorial a través de la Asociación de Vecinos de Cuatro Caminos, y lo ha reconocido el Plan Director de AZCA. Esto es, lo ha reconocido incluso con creces. Pero nosotros nos limitamos a que se pongan las cartelas, que es muy fácil, y a que se ponga una general diciendo que es espacio único, y tal. Además es un espacio que no sólo es para los financieros, es un espacio para todos los ciudadanos de Madrid, es un espacio que tiene un parque que ahora se va a hacer seguro, habitable y demás. Y es un espacio que tenemos que estar satisfechos de él, efectivamente, que paga más quien más tiene, y todo eso se está de acuerdo. Pero es, es... Yo creo que este tema va a tener su propio recorrido, y me voy a limitar a decir lo que pretendo que sea la proposición... Eh, perdón, ésta aquí el texto. Esto es. Bueno, en definitiva, sin embargo la proposición es ésta:

Para la mejor información, entendimiento y disfrute de los actos culturales, se conceda al Consejo Territorial, y diría aquí, el Consejo Territorial o, por favor, a los Foros, pero bueno, al Consejo Territorial hay que decir que estamos en ello, el permiso de poder hacer una introducción discrecional en formato adecuado a cada actividad. Este permiso sería solamente por un período del curso convencional, de septiembre a junio, con posibilidad de prórroga.

Número 2. Propiciar la relación de confianza y colaboración con la Unidad de Servicios Culturales y Participación Ciudadana, y las direcciones de los Centros Culturales, para contactar con la suficiente antelación con los autores de las actividades. Porque habría que querer decir.

Y Tercero. Una vez se hayan hecho las primeras intervenciones..."

La Concejala Presidente interrumpe al interviniente para solicitar que finalice su intervención. Éste prosigue.

“... se pondrá en conocimiento de Medialab para valorar la experiencia y, eventualmente, contar con su apoyo.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno y otorga la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo:

“Gracias. A ver, entender el arte es algo muy personal, la verdad que cada uno lo puede entender de una manera o de otra, dependiendo no solamente de su propia visión, sino también quizá, incluso, del estado anímico en que se encuentre en cada momento. Pero sí que es cierto que, conociendo la historia del cómo y el por qué, se entienden mucho mejor las cosas. La cultura y el arte no se desprenden de ello, y no son diferentes. Todo lo que sea mejorar la información y la cultura, en cualquiera de sus expresiones, es bueno.”

Yo ahora tengo una duda, y creo que la tienen también el resto de los Grupos que aquí estamos. Y es que, en principio, nosotros supuestamente tenemos que valorar la propuesta que se presenta directamente al Pleno. Sí que es cierto que quizá, a la hora de decidir cómo se hace esta propuesta, si llega a llevarse a cabo, se podría tomar en cuenta esas valoraciones que ha hecho D. José Mª en su última parte. Pero sí que me gustaría una aclaración por parte de la señora Secretaria de qué tenemos que votar, si es ésta proposición o las sugerencias de cómo se debe de llevar a cabo que ha hecho D. José Mª en el último término.”

La Concejala Presidente le da la palabra a la Secretaria para realizar las aclaraciones pertinentes, señalando ésta lo siguiente:

“Se debe de votar lógicamente la proposición que se aprobó en el Consejo Territorial y se eleva al Pleno. Si quieren se la leo para que queden claro los términos de la proposición que se elevó al Pleno para su aprobación. Decía, literal:

«Esta denominación, quizás provisional, nos referimos a unas sencillas actuaciones que acompañen a determinados actos que se celebran en los centros culturales para procurarlos más comprensibles y más aprovechados. Así, las exposiciones han de incluir una breve leyenda, adecuadamente explicativa, ideática, y lo mismo habrá de hacerse con una obra de teatro, con una película o con un concierto. Es práctica que viene haciéndose en los más diversos espacios y circunstancias. Para los del distrito y sus habituales asistentes, habrá que decidir el procedimiento más práctico y realizable.»

Este es el texto que se eleva al Pleno desde el Consejo Territorial.”

Continua su intervención la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo:

“Gracias por la aclaración, señora Secretaria. Solamente decir que nuestro voto va a ser a favor, que seguimos agradeciendo todo el trabajo del Consejo Territorial en este distrito y que tienen todo nuestro apoyo. Gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, para fijar nuestra posición de voto a favor del texto escrito.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias. Hacemos nuestras las valoraciones de la Portavoz de Ciudadanos, votamos a favor.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Igualmente, votamos a favor del texto tal y como está escrito.”

La Concejala Presidenta otorga de nuevo la palabra al proponente, interviniendo D. José M^a Carrascal Vázquez, Vicepresidente del Consejo Territorial:

"Bueno, gracias a todo por la aprobación. Pero, para ponerlo en práctica, por favor, señora Concejala Presidenta, mañana mismo de usted, no sé si las órdenes, el aviso a los directores, directoras de los centros culturales y del centro, que vamos a pedirle cuál es el listado, para poner en práctica y en ensayo alguna cosa de éstas. Nada más. Gracias."

Sometida a votación la proposición del Consejo Territorial, aclarando por parte de la Concejala Presidenta que se trata del texto leído por la señora Secretaria, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, la Secretaria anuncia la presentación de una moción de urgencia por parte del Grupo Municipal Popular.

La Concejala Presidenta da paso al debate sobre el carácter urgente de la Moción de Urgencia, tomando la palabra la Concejala Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz M^a Elorriaga Pisarik:

"Sí, muchas gracias Presidenta. Para justificar la urgencia, yo creo que en este caso un motivo de la urgencia es evidente: hace dos semanas se produjeron en este distrito nuevas agresiones homófobas con resultados muy lamentables y considero que esto ya es una causa suficientemente importante para que esta Junta Municipal haga una declaración institucional de todos los Grupos que la componen para expresar el rechazo de sus miembros a este tipo de comportamientos violentos que hacen tambalear los cimientos de la libertad y la democracia, así como la estabilidad de nuestra sociedad y su progreso. Creo que la situación lo merece y no creo que es momento de entrar en discusiones sobre si los delitos de odio son o no competencia de esta Junta. Creo que es importante que nos pronunciemos, que demos apoyo a las víctimas y que sensibilicemos y prevengamos nuevos delitos. Así se está haciendo ya desde las dos Áreas municipales con competencias en estos asuntos y, por tanto, nos gustaría que en un distrito como éste en el que, no se le escapa a nadie, hay unas problemáticas

muy concretas que debemos atajar, es importante que los miembros que forman parte de este Pleno manifiesten su rechazo, como digo e insisto, hacia las situaciones que se están produciendo en nuestro entorno. Hemos tenido contacto con distintas asociaciones dedicadas al tratamiento de estas problemáticas y, concretamente, la asociación Respeta nos ha propuesto que traigamos a este Pleno una declaración de condena. Ellos han apostado por dar una respuesta decidida a la problemática social en los barrios y a combatir la violencia, y a este Grupo Municipal le ha parecido muy bien y, por tanto, compartimos con ellos que debe estar incluido en este Orden del Día una condena de la violencia y que no sólo se puede hacer trabajo en la calle sino que también hay que hacer declaraciones institucionales que sensibilizan a nuestros conciudadanos. Nada más.”

Tras el debate sobre la urgencia de la misma, y apreciada ésta por unanimidad de los presentes, procede su incorporación al Orden del Día con el ordinal número trece, reenumerándose el resto de los puntos del Orden del Día.

A continuación, la Concejala Presidenta abre el turno de debate sobre la moción de urgencia presentada, otorgando la palabra al Grupo proponente, interviniendo de nuevo la Concejala Vocal Vecina, D^a. Beatriz M^a Elorriaga Pisarik:

“Sí, señora Presidenta. Tengo una duda. El contenido de la declaración, ¿lo leo yo, o lo lee la señora Secretaria?”

Responde la Concejala Presidenta que lo lea la proponente, de modo que procede la misma a exponer el contenido de la moción, cuyo tenor literal es el que consta en la Diligencia que se detalla más adelante.

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo su Portavoz D. Iván Cases Vacas:

“Simplemente para adherirnos a esta declaración que acaba de presentar el Grupo Popular y mostrar nuestra solidaridad con las víctimas. Este fin de semana

mismo ha habido una nueva agresión en Chamberí también, por las mismas causas. Y nuestra solidaridad y nuestra adhesión a la proposición."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno, interviniendo el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a través de su Portavoz, D^a Eva M^a Nicolás Carrillo:

"Gracias. Todo acto de violencia, xenofobia, racismo y LGTIfobia contará siempre con nuestra condena y solidaridad con las víctimas. Apoyamos esta declaración institucional y nos sumamos a ella."

Interviene siguiendo el turno D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Solamente para fijar nuestra posición de voto, que va a ser a favor, y estamos completamente de acuerdo con la declaración institucional."

La Concejala Presidenta otorga, por último, la palabra a la defensora de la moción, D^a Beatriz M^a Elorriaga Pisarik, Concejal Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular:

"Simplemente agradecer el apoyo de todos los grupos a una causa que consideramos justa, muchas gracias."

Sometida a votación, la moción de urgencia queda aprobada por unanimidad de los presentes, en los términos que se detallan en la diligencia subsiguiente.

MOCIÓN DE URGENCIA

PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016.

Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal Popular tras haber retirado la proposición que figurada como ordinal segundo del Orden del Día, no excediendo, por tanto, el número de iniciativas a presentar en dicha sesión, incorporándose esta Moción de Urgencia como ordinal décimo tercero del Orden del Día, que fue aprobada por unanimidad de los asistentes, contra "la xenofobia, el racismo y la LGTIfobia" del siguiente tenor:



"Con motivo de los recientes ataques acontecidos en el Distrito de Tetuán los días 24 y 26 de junio, condenamos todo acto que se produzca contra la dignidad y la integridad de la persona, por razón de su raza, orientación sexual, identidad de género, origen e ideología. Manifestamos todo nuestro apoyo a las víctimas de las agresiones, que han llegado a temer seriamente por sus vidas y a sus familias.

Apostamos por la convivencia pacífica y solidaria, entre los vecinos, por encima de cualquier diferencia, en el ánimo de respeto y de acogida que siempre ha caracterizado a este distrito de Tetuán y a nuestra ciudad. Queremos trabajar e impulsar todas las medidas que favorezcan la integración y la igualdad de la ciudadanía y su diversidad, así como la erradicación de cualquier implantación de grupos, centros y actividades que promuevan y amparen directa o indirectamente el odio, la discriminación y la falta de respeto a los Derechos Humanos.

Sabemos que ciertos grupos como es el caso del "Hogar Social Madrid", bajo el amparo de una supuesta obra social en beneficio exclusivo de ciudadanos españoles, no están respetando estos valores que propugnamos en la Declaración, y por tanto solicitamos la unidad de todas las fuerzas políticas, instituciones y entidades sociales del Distrito de Tetuán para hacer frente y acabar con este tipo de comportamientos, así como de los grupos que lo fomentan."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Moción de Urgencia, tras ser estimada la urgencia de la misma, sometida a votación, fue **aprobada** por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 14.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y el Portavoz del Grupo Municipal Popular, solicitan información del contrato nº 106/2016/02063 de UCANSA SA.

Punto 15.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados.

Por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, se solicita información relativa a los Decretos y Resoluciones referentes a Servicios Sociales.

Preguntas

Punto 16.- Pregunta nº 2016/0672703 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a simulacros de evacuación de los centros escolares del Distrito.

Tras la lectura por la Secretaría del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Isabel Valverde Virseda, para el planteamiento de la pregunta con el siguiente tenor literal:

<<Es norma realizar periódicamente simulacros de evacuación en Centros escolares, una práctica muy conveniente por motivos obvios, ya que pueden suponer una gran ventaja ante posibles incendios, u otra clase de accidentes que requieran abandonar las instalaciones afectadas por esa clase de imprevistos.

Es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos hace la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha realizado simulacro de evacuación en todos y cada uno de los centros escolares del Distrito?>>

A continuación, interviene la Concejala Presidenta:

“Muchas gracias. Pues, paso a responderle. Sabe que las cuatro escuelas infantiles que dependen del distrito tienen un Plan de Autoprotección actualizado

y realizan estos simulacros de emergencia, los han realizado (luego le digo las fechas). Se levanta un acta, que remiten al distrito, a la Junta del Distrito, y que remiten también al Área. En cuanto a las dos escuelas de gestión directa de la Comunidad de Madrid, la competencia la tiene la Comunidad de Madrid, exactamente igual que los centros de enseñanza secundaria. Las escuelas, por tanto, es lo que nosotros tenemos constancia, que han hecho estos simulacros. La Escuela de los Gavilanes la hizo el 18 de febrero de 2016, la Escuela La Brisa la hizo el 19/04, enero, febrero, marzo; y la Escuela Aguadulce la hizo, enero, febrero, marzo, en abril, el 28 de abril; y la otra es la Campanilla, la hizo el 25 de enero del 2016. Y los informes son bastante exhaustivos, en cuanto a todos los, como se realiza el simulacro, pues la... los, las intervenciones de las diferentes personas. Y sí nos ponen algunas recomendaciones, pues que son muy útiles para, justamente, mantener las escuelas en un buen estado de conservación de cara a hipotéticos incidentes de este tipo. Todos ellos señalan que los niños se lo tomaron, pues, como una especie de juego, lo cual es normal en estos casos; y que funcionó todo, no perfectamente, porque hay alguna cosa que mejorar, pero bien, en términos generales."

La Concejala Presidenta otorga la palabra de nuevo a la Vocal Vecina proponente del Grupo Municipal Socialista, Dª. Isabel Valverde Virseda:

"Bien. O sea que, el resto de los centros educativos es competencia de la Comunidad, ¿verdad? Bueno, pues entonces lo que pedimos es que se inste a la Comunidad para que se cumplan los plazos y la normativa vigente, porque es obvio, como hemos dicho, lo importante que son estas medidas preventivas ante cualquier emergencia, que no tiene por qué ser un incendio, puede ser cualquier otra emergencia. Entonces, nos preocupa, pues eso, que se cumpla esa normativa, que se inste a que se cumpla, simplemente."

Toma la palabra la Concejala Presidenta:

"Pues recojo su petición, pediremos información, cuál es la situación en estos otros centros, y les pediremos, pues, que lo hagan, en la medida de nuestras posibilidades."

La Concejala Presidenta da por finalizada la intervención y da paso a la pregunta siguiente.

Punto 17.- Pregunta nº 2016/0672704 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a terrazas de veladores de locales de ocio y restauración de nuestro Distrito.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, para el planteamiento de la pregunta con el siguiente tenor literal:

<<El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito, formula a la Concejala-Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones se han realizado y cuántas sanciones se han impuesto en lo que va de año a las Terrazas de Veladores de los Locales de Ocio y Restauración de nuestro Distrito por incumplimiento de la normativa vigente en materia de ocupación indebida de Vías Públicas?>>

La Concejala Presidenta toma la palabra para señalar que a esta pregunta responderá el señor Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

“Hola, buenas noches a todos, y muchas gracias. En cuanto a las inspecciones, por parte del distrito se han realizado 20 inspecciones desde el 1 de enero hasta el 4 de julio, aproximadamente. Las inspecciones realizadas por Policía, estamos pendientes de que nos llegue el suministro de información, pero en cuanto lo recibamos se lo haremos llegar. En cuanto a las sanciones impuestas, se han impuesto actualmente en este mismo período, desde el 1 de enero al 4 de julio, 58 sanciones tipificadas en la Ordenanza de Terrazas de Veladores. Hay otros 58 expedientes que se encuentran en tramitación actualmente y 49 boletines de denuncia de Policía Municipal que están pendientes de comprobación, de revisión y, en su caso, de incoación de expediente sancionador.”

Toma de nuevo la palabra el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo:

"Pues muchas gracias, le agradezco la información. Lo que sí que nos ha llamado la atención es que eran 20 inspecciones y 58 sanciones. Es que hemos entendido 20."

Toma de nuevo la palabra el señor Coordinador del Distrito:

"No, perdón. A lo mejor he ido muy deprisa. Son 20 inspecciones realizadas por los Servicios Técnicos del distrito, y 58 sanciones. Como ustedes saben no sólo inspeccionan los técnicos del distrito, sino también Policía Municipal que hacen campañas periódicas. Lo que pasa es que, todavía Policía no nos ha suministrado los datos de las inspecciones, que son muchísimas más, desde luego. Se los haremos llegar en cuanto nos los remitan."

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 18.- Pregunta nº 2016/0673266 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el plan municipal "Abriendo Espacios".

La Secretaria da lectura del punto indicado, y la Concejala Presidenta otorga la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Pumariega Cortina quien formula la pregunta, del siguiente tenor literal:

<<De acuerdo con el plan municipal denominado Abriendo espacios que anunció recientemente la concejal doña Celia Mayer, en su propuesta de hacerlo llegar a los 21 distritos que conforman la ciudad de Madrid, el Grupo Municipal del Partido Popular, en el presente distrito de Tetuán, presenta la siguiente Pregunta:

¿Esta Junta de Distrito ha identificado en Tetuán solares y espacios sin uso para que los niños los autogestionen en cumplimiento de dicho plan municipal anunciado?>>

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta:

"Respondiendo a su pregunta, y quería indicarle que programa denominado "Abriendo espacios", del que habló recientemente la Concejala Celia Mayer, es un programa que responde a unas indicaciones de la UNESCO, está ligado a la cultura de la paz, o al Programa de la Paz, y a una idea de una educación abierta a la ciudadanía. Ahí, la UNESCO, en una frase que me parece muy buena, ellos señalan en la apertura de ese programa que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. Eso significa que, justamente, ese proyecto, que es un proyecto que se ha implantado en diferentes naciones y en diferentes ciudades de todo el mundo, responde a esta idea, de que el hecho de que la educación, o la escuela, sea una escuela abierta que propicie justamente esta educación para la paz. Este programa está empezando en el Ayuntamiento de Madrid. Como dijo Celia Mayer en su presentación, entendemos que puede ser un programa pionero, justamente de cara a esta educación para la paz. Y, en cuanto a la pregunta exacta formulada por ustedes, si hemos identificado en Tetuán solares y espacios para que los niños los autogestionen, en complemento de dicho Plan, lo que no tenemos por el momento una petición. En el momento en que, digamos que la idea es abrir ese proyecto, identificar hipotéticos solares que puedan usarse e hipotéticos demandantes: pues una asociación, un AMPA, un colegio... Y en función de las peticiones que tengamos, pues elaborar una propuesta concreta por parte de la Junta. Pero todavía no estamos en esa fase. Tiene usted la palabra."

Interviene de nuevo D. Jorge Pumariega Cortina:

"En eso sí es cierto que aquí hay varios planos que se yuxtaponen en este tema. La finalidad, pues sin ninguna duda, es bastante inobjetable. La puesta en práctica es lo que, tal y como se anunció por el video que publicó el Ayuntamiento, pues, verdaderamente ponía los pelos como escarpias. O sea, el pensar que en solares abandonados, pues, se va a hacer esa ocupación o esa gestión por parte de niños, jugando con hierros oxidados... O sea, la realidad es que el plan no podía empezar peor, en lo que era la puesta en práctica. Lógicamente el desarrollo que pueda hacerse, el que se reconduzca de una manera lógica y razonable, pues bueno, estaremos a ver qué pasos siguientes se dan. Desde luego que el anuncio era alarmante porque identificar solares abandonados

en condiciones que, lógicamente, no son las mejores, ni mínimamente adecuadas para nada, que eso fuera ocupado por niños para jugar, pues verdaderamente era algo que causó una cierta alarma social."

Responde la Concejala Presidenta:

"Bueno, como usted puede comprender, no vamos a lanzar este proyecto en condiciones que pongan en peligro a los niños. O sea, está claro que eso no lo vamos a hacer. Lo que se trata es justamente, como le digo, es un programa que lo que pretende es mantener ese contacto entre la escuela y el distrito, o el territorio, de manera que los niños y los jóvenes, en cierta medida, puedan romper la muralla que a veces aísla el propio centro educativo, que estén mucho más en contacto con el barrio y que puedan, podamos decir, desarrollar sus actividades, que pueden ser deportivas, lúdicas, de diferente tipo; esos espacios, acompañados por educadores, por promotores, pues, es decir, se hará en condiciones adecuada, con un trato adecuado, etcétera. Pero, la idea, es esa."

La Concejala Presidenta da paso a la pregunta siguiente.

Punto 19.- Pregunta nº 2016/0676285 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre programas de apoyo a personas mayores que tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal de Tetuán en época estival.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Arnaiz Kompanietz, quien formula la pregunta, siendo del tenor literal:

<<El verano es una estación del año especialmente dura para las personas mayores, ya que a los rigores climatológicos se une una circunstancia que, desgraciadamente, es cada vez más frecuente: el relativo abandono de los ancianos por parte de sus familias y/o cuidadores. Resulta evidente que todo el mundo tiene derecho a un merecido descanso, pero muchas veces las personas mayores que conviven con sus familias se quedan solos en casa por un espacio de dos, tres o incluso cuatro semanas, sin nadie que les ayude en su vida diaria. Y no hablemos

ya de las personas mayores que viven solos, sobre todo si son dependientes. Su situación, en muchas ocasiones, llega a ser dramática.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular plantea la siguiente pregunta:

- ¿Qué programas de apoyo a nuestras personas mayores en época estival tiene prevista llevar a cabo la Junta Municipal de Tetuán a través de su departamento de Servicios Sociales?>>

La Concejala Presidenta contesta a la pregunta planteada:

"Muchas gracias. Pues paso a responderle. Saben que durante los meses de julio y agosto los centros municipales de mayores del distrito, que son los 3 que tenemos: Remonta, Pamplona y Leñeros, siguen en su horario habitual. O sea, no cierran y tienen los servicios básicos abiertos. Hay, se suspenden durante el mes de agosto peluquería y podología, pero sin embargo el comedor y el servicio de animación se mantienen. El comedor sabe que es uno de los servicios esenciales, porque hay muchos mayores que acuden a comer al centro de mayores. Y también, el servicio de animación que llevará una programación específica para el período estival, con otro tipo de actuaciones, quizá actuaciones en calle, etcétera. Por otra parte, se mantiene también la atención habitual en los centros de servicios sociales. Ya le dije anteriormente que el Vicente Ferrer va a estar en obras, con lo cual el centro que queda abierto es el María Zayas, que es donde se han trasladado todas las trabajadoras sociales. Ahí estamos muy pendientes también de cualquier situación sobrevenida, porque puede ser que familiares se vayan, en relación a lo que es el servicio de ayuda a domicilio y la tele-asistencia domiciliaria, que son servicios 24h. Y se intenta garantizar que en un plazo muy breve estas personas puedan ser atendidas. Se ha hecho un contrato reciente en el servicio de ayuda a domicilio, que ha entrado en vigor el 01/07/16, y ahí se han introducido en los pliegos, justamente que durante el verano estas personas, a las cuales se califica como usuarios de alto riesgo, no es que la calificación así que a mí me guste mucho, pero bueno, implica que son personas que sí necesitan una atención mucho más rápida. Los centros de día municipales del distrito también van a seguir en el horario normal, de las 08:15h a las 18:15h, de lunes a viernes. Y sabe que hay también unos días de respiro para la familia, que se dice, para poder atender a esas personas durante los fines de semana. Y, por otra parte,



también se han incrementado, se ha puesto a disposición de los servicios sociales unas ayudas económicas complementarias (si se acuerda, en la sesión anterior hemos hablado de estas ayudas, que son ayudas de emergencia o ayudas complementarias), y tenemos una cantidad relativamente alta prevista o destinada para cubrir esas ayudas en caso de necesidad durante estos meses. Por tanto, podríamos decir que, un poco, la idea que hemos trabajado desde servicios sociales es que se incremente el trabajo en red de toda esta serie de dispositivos para poder atender a personas que puedan ver dificultada su situación en el período estival."

Toma la palabra de nuevo el Vocal Vecino proponente, D. Jorge Arnaiz Kompanietz:

"Señora Concejala, muchas gracias por la información. Y yo le rogaría que, sobre todo, en cuanto a los datos cuantitativos, el nº de usuarios atendidos, etcétera, que si fuera usted tan amable de proporcionarnos esta información, a posteriori, yo le estaría muy agradecido. Y lo digo porque a nuestro Grupo Municipal, el del Partido Popular, este tema le parece de singular importancia. Los que hoy en día son ya ancianos en su momento han ayudado a levantar este país, cuando no haber vivido el drama de la post-guerra, hacerlo crecer, incluso ahora en este tiempo tan delicado en lo económico y social, brindan esa ayuda para sostener a sus descendientes y, en nuestra opinión, merecen todo nuestro apoyo, nuestra admiración y, por supuesto, respeto. Y lo digo porque también, después de las dos últimas convocatorias electorales, en Twitter aparecieron numerosos tuits de supuestos simpatizantes izquierdistas que arremetían sin contemplaciones contra los ancianos, tildándolos de carga insostenible para el Estado, sujetos improductivos y, encima, votantes del PP. Me gustaría entregar a cada jefe de... y otro para cada uno de los Portavoces de los Grupos. Yo no voy a perder nuestro tiempo en reproducir el contenido de esos mensajes. Aquí les entrego un breve resumen de los mismos y, en mi opinión, son absolutamente vergonzosos. Y no es que sean obras de unos hooligans indignados, también pueden, como ven, hay algunas declaraciones en el mismo sentido, en un tono mucho más comedido del ciudadano Juan Carlos Monedero, otrora nº 3 de Podemos y uno de los

principales ideólogos de esta formación. Honestamente, después de leer esos mensajes, yo es que no sé lo que le está pasando a la izquierda de este país. ¿De dónde sale tanto rencor? ¿De dónde sale tanto odio? Desde luego, insensatos como pocos tienen ustedes muchos. Y en este sentido, y para concluir mi intervención me gustaría detenerme brevemente en los comentarios, a base de citas ajenas, del Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el anterior Pleno, y que constan en el Acta, del mismo en la página 111. En su intento de menoscabar la victoria indiscutible del Partido Popular en las elecciones de junio de 2016, el señor Portavoz de la formación Socialista, en esencia, descalifica a todo el electorado del Partido Popular y, por ende, en mi modesta opinión, el sistema democrático en sí mismo. Eso sí..."

Interrumpe la Sra. Concejala Presidenta:

"Por favor, D. Jorge, le pediría que se circunscriba, se atenga a la pregunta. Pero, claro, no es ahora el momento de presentar toda una serie de comentarios sobre el particular.

Continúa el interviniente:

"Ya termino. Y, en eso sí, la cita de Gandhi describe mejor que ningún análisis político la realidad que vive su propio Partido, el PSOE: de victoria en victoria, hasta la derrota final. Y esto último... Como ustedes bien saben."

Interrumpe la Concejala Presidenta:

"Por favor, termine. Y, además, siento tener que repetir, por enésima vez, que es que, como usted comprenderá, le tengo que dar la palabra al Portavoz del Grupo Socialista. Porque no va usted a increparle sin que él se pueda defender. Entonces, yo no comprendo como, ustedes que tienen una práctica parlamentaria larga, no entienden que cuando se hace una pregunta, que se supone que es una pregunta dirigida a la Concejala Presidenta, eso no debe servir de excusa para que increpar a otros Grupos. Y perdón, pero no está en el uso de la palabra. Lo siento D. Jorge, no está en el uso de la palabra."



La Concejala Presidenta le otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Yo creo que el Portavoz, el que habla, el Vocal del Partido Popular se confunde, porque yo no dije nada, reproduce, reproduce. Igual que usted está reproduciendo ahora por escrito esto que está aquí y no le digo que es usted el autor de esto. Yo lo reproduce verbalmente, lo que habían dicho Gandhi, José Sacristán; precisamente porque usted me lo puso en evidencia, y otra serie de personajes. Yo, en ningún momento, le llamé y le dije absolutamente nada. Reproduce, reproduce, las palabras que habían dicho otros personajes, y les cité entrecomillado y textualmente. Igual que usted, hoy, nos presenta esto, y yo no le digo a usted que usted es el autor de esto que pone aquí. Se lo podría decir. No se lo digo porque es evidente. Pero como yo le dije y lo leí textualmente, quien lo decía y entrecomillado.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 20.- Pregunta nº 2016/0678324 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose en el absentismo.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Sofía Karina Choy Castillo, quien formula la pregunta, siendo del tenor literal:

<<En los presupuestos del 2016, hubo un incremento en la partida Absentismo de 18.000 € a 26.000 €, ¿Qué ejecución ha tenido esta partida, que tipologías ha cubierto, cuántos casos se han atendido desde servicios sociales?>>

Contesta la Concejala Presidenta:

“Pues, paso a responderle a la pregunta. Como usted misma ha dicho, en 2015 se aprobó una partida para la prevención del absentismo y se realizó un contrato menor, por 18.000€. Y la experiencia previa nos hizo pensar en mejorar ese contrato y en aumentar la partida, como usted ha dicho, en 26.000€. Esto se debe

a que habíamos tenido varias demandas por parte de los centros escolares y de los equipos de orientación educativa, y también por parte de las familias y de las AMPA's de muchos colegios, en relación a que el absentismo escolar, una de sus razones, no la única, pero sí una razón que incide son las dificultades en el aprendizaje en niños que tienen dificultades de habla, de escritura, de comportamiento, etcétera. Y que, por tanto, no son alumnos que deban ser dictaminados como alumnos de necesidades especiales, pero que sin embargo tienen dificultades a la hora de beneficiarse de los recursos de los que dispone un centro, porque, digamos, manifiestan esas carencias o esas dificultades. Allí es donde pensamos que podía ser útil el presentar todo este tipo, o en impulsar ese programa, que intenta, o que trata, este tipo de cuestiones. En concreto, problemas de lenguaje y de la comunicación, trastornos del habla, del lenguaje oral o del lenguaje escrito, de diferentes tipos; trastornos psicomotores y perceptivos, problemas psicoeducativos, como inadaptación escolar; problemas de conducta, etcétera; dificultades de aprendizaje por déficit de atención, ya saben que a veces puede haber hiperactividad, pero no siempre es el caso; o bien otras problemáticas escolares que dificultan el éxito académico de los alumnos. Durante el presente año se han atendido a 60 menores que presentaban este tipo de dificultades. Pensamos que el proyecto es muy interesante, no solamente es Tetuán quien tiene un programa de este tipo, sino que hay otros distritos que también lo tienen y que nos puede ayudar a la hora de tratar con los menores y con sus familias para evitar el absentismo escolar. Porque, qué duda cabe, que los niños o niñas que se encuentran en estas dificultades manifiestan un cierto rechazo a la escuela. Y para luchar contra ello necesitamos equipos de logopedas, etcétera, etcétera."

La Concejala Presidenta otorga la palabra a la interviniente, Dª. Sofía Karina Choy Castillo:

"Bueno. Siguiendo con lo que me ha respondido, quisiera saber: ¿ha habido más contrataciones de personal en este aspecto, para que puedan ayudar a estos 60 menores que han sido atendidos? Porque, la verdad, es que he estado buscando más información y no la he encontrado. El año pasado, ¿cuántos menores fueron atendidos? Y este año me dice que son 60. Entonces, si ha aumentado la partida

en 8.000€, entonces supongo que también habrá aumentado el caso de menores que hayan sido beneficiados por esto. ¿Cuántas personas más, o cuántas nuevas contrataciones ha habido, o qué es lo que ha mejorado en ese aspecto? Si me lo pudiese explicar. Ya le digo, es que todo está tan... No sé, es poca información la que he encontrado en Plenos anteriores, de discursos como en Presupuestos y tal, que hablan de absentismo pero que no detallan a qué se dedica. Ahora me lo está detallando usted correctamente, pero me gustaría saber esa comparativa, esos 8.000€ en qué se ha utilizado."

Contesta la señora Concejala Presidenta:

"O sea, yo el detalle ahora no lo tengo en la cabeza. Pero lo que sí le puedo decir es que hemos aumentado el equipo de las personas que atienden a estos niños. No solamente en cuanto al nº de niños atendidos, sino también en cuanto al nº de personas que se dedican a hacer esas atenciones, y la calidad de las mismas. Creo que, concretamente, hemos contratado a una o a dos personas más. En el propio equipo de trabajo se han aumentado las horas y se ha aumentado, por tanto, la dedicación. Eso es lo que le puedo decir."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 21.- Pregunta nº 2016/0678349 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose en la ejecución de Acuerdos plenarios.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo, quien formula la pregunta, siendo del tenor literal:

<<Bajo qué criterios se dan por ejecutadas o finalizadas las acciones de la Junta Municipal Distrito sobre los acuerdos plenarios y a qué se debe la diferente información y libre interpretación de los mismos.>>

La señora Concejala Presidenta señala que a esta pregunta responderá el señor Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales, que contesta lo siguiente:

"Hola, buenas noches de nuevo. Bueno, así a priori es un poco complicado, en el sentido de que quizás no sé, o no sabemos, si se refiere a algún acuerdo en particular. Digo que es complicado porque habría que ver qué tipo de acuerdo o en qué consiste, en el sentido de que a lo mejor, pues, las vicisitudes que puede tener cada acuerdo o cada decisión adoptada puede ser muy diferente. Digamos que, en cualquier caso, que en principio tenemos dos criterios, resultando si es de competencia del distrito o no es de competencia del distrito. Si fuera de competencia del distrito, obviamente, intentaríamos su ejecución hasta su finalización. Si no es de competencia del distrito, en principio el criterio que manejamos es que lo damos por ejecutado, digo a nivel de distrito, que no finalizado, si se insta al área competente. Como ustedes saben, los distritos tenemos las competencias que tenemos. Antes el Portavoz Adjunto del Grupo Socialista lo ha manifestado muy bien, en el sentido de que faltan recursos y faltan competencias. Y, en aquellas competencias que no son del ámbito del distrito, entendemos que se ejecuta el acuerdo cuando instamos al área de gobierno correspondiente."

La señora Concejala Presidenta otorga la palabra de nuevo a la interviniente, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo:

"Gracias. Bueno, desde el pasado mes de abril tienen ustedes a bien hacernos entrega de un estado de ejecución de los acuerdos adoptados en los Plenos de esta Junta Municipal, cosa que realmente nos parece bastante interesante. Antes de entrar a enumerar diferentes ejemplos, en los que se pone de manifiesto el origen de esta pregunta, porque no se basan en una sino en diferentes de ellos, permítanme que no sé si es reprenderles o es hacerles una observación, o algo así. No sé exactamente lo que es pero, pero la mayoría de las afirmaciones que hacen estas proposiciones es "pendiente de su ejecución por el órgano, por parte del distrito no hay más actuaciones que ejecutar". Creo que esto es un error. Creo que es un error porque son ustedes quiénes deben de ejercer esa labor de control



sobre el órgano o el área competente para que se ejecuten precisamente lo antes posible estos acuerdos adoptados en el Pleno o, en su defecto, que respondan de forma motivada a la demora o posible inejecución del mismo. Su trabajo, igual que el nuestro es hacer nuestra labor de control hacia ustedes, y quizá instarles y meterles prisa para que se cumplan estos acuerdos, creemos que el suyo es velar por cubrir las necesidades y mejorar la calidad de vida de los vecinos de este distrito, y creemos que es su obligación intentar evitar que se sigan sucediendo estos acuerdos sin ejecutar. Que, por poner un mal ejemplo posiblemente, ocurrió que el pasado viernes, en la calle Pamplona volvió a suceder un terrible accidente, de un acuerdo que se tomó en Pleno, si no recuerdo mal, sino que me corrija el Partido Socialista, que fue quién puso esa iniciativa en el año 2014, que se volvió a traer a este Pleno de nuevo en el mes de mayo, si no me equivoco, y que se volvió a aprobar otra vez de nuevo, y que sigue sin ejecutarse. Creemos que este es un problema que debemos de solucionar. Y creemos que aquí tienen ustedes que tomar un poco las riendas e instar a esas áreas, o instar a esos órganos competentes para que ejecuten estos acuerdos, porque creemos que forma parte de sus obligaciones. Velando, además, porque se haga según las literales de las proposiciones, de forma ágil, eficaz y eficiente. Son muchas las que están pendientes, no solamente de la Junta de Distrito, sino también de las que hemos instado a los órganos y a las áreas correspondientes. Muchas de ellas, ni siquiera...

La Concejala Presidenta interrumpe a la interviniente para conminarla a terminar su exposición. Ésta continúa:

“Bueno, sí, voy a ir terminando. Le puedo decir que muchas, que además nos llaman bastante la atención. Porque hay algunas que se dan por ejecutadas, como puede ser el paso de peatones de Bravo Murillo. Ya me gustaría a mí ver dónde está. U otras que están pendientes de ejecución, como la entrada a los centros municipales, cuando el informe técnico que nos manda el área ya está diciendo que no se va a poder ejecutar, por lo mismo que este Partido expuso en la réplica que se hizo al Partido Popular. O algunas otras, como el acuerdo de la proposición presentada por el Partido Popular, sobre la Mesa de Infancia y

Familia, que se da por ejecutado, pero no atiende a la literal presentada por el Partido Popular."

La Concejala Presidenta le señala a la interviniente que se le ha agotado el tiempo y da paso a la respuesta del señor Coordinador, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

"Bueno, intentaré ser breve. Precisamente por lo que está usted manifestando es complicado a veces ejecutar las decisiones de este Pleno en los términos que vienen formuladas. Entonces, desde este distrito se remite y se insta al área para su ejecución. Que, por qué... Es verdad que también podríamos intentar tener un seguimiento más detallado, pero la respuesta, literalmente, o de manera literal, es la siguiente: llegamos hasta donde llegamos. Antes la Concejala ha manifestado que ha habido una incorporación de 18 personas, ustedes han dicho que eran 18 eventuales, lo cual no era del todo correcto. Eran 18 personas en un programa de trabajo de funcionarios interinos, un Plan de Choque para los Distritos. A día de hoy, junto con esos 18 funcionarios de nueva incorporación, que más o menos se han ido paulatinamente incorporando, hay todavía 13 vacantes en este distrito, sin incluir al personal de las instalaciones deportivas. Con lo cual, es cierto, como el lamentable suceso que usted ha comentado, en el cual deberíamos seguir instando a las áreas, y de hecho que lo hacemos, pero ya le digo; nosotros, con el personal y los recursos que tenemos, intentamos hacer lo máximo posible. Y es cierto también que, en muchas ocasiones, la ejecución de los acuerdos depende de muchas circunstancias que no están en el ámbito de competencia de este distrito. De ahí, por tanto, la aparente discrepancia, o la posible discrepancia, entre los acuerdos ejecutados o lo que nosotros damos por ejecutado o finalizado. Muchas gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 22.- Pregunta nº 2016/0679069 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre los sucesos ocurridos en la caseta del Partido Popular como participante en las fiestas del Distrito, en la Plaza de la Remonta.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández, quien formula la pregunta, siendo del tenor literal:

<<En la madrugada del viernes 1 de julio al sábado 2 de julio de 2016, nos consta que en la caseta de nuestro grupo político habilitada en la Plaza de La Remonta y como participante en las Fiestas del distrito, accedieron un par de individuos, (desconocidos por este grupo), procedieron a sustraer banderas representativas de nuestro partido, procediendo a quemarlas en las inmediaciones del escenario de música.

Con base a lo anteriormente expuesto, y en mérito a lo establecido en el Reglamento que regula el desarrollo de los Plenos ordinarios de los distritos, nuestro Grupo pregunta a la Sra. Concejal:

¿Qué información y datos ha podido recabar de la Policía Municipal, como fuerza actuante en estos sucesos; así como, qué datos ha podido recabar de miembros del CNP, Brigada de Información, que realizaron indagaciones al parecer con motivo de cánticos ofensivos contra la formación que represento?

De igual modo, como parte directamente afectada y a los efectos legales oportunos, desearíamos contar con copia por escrito de informes de los que pueda dar traslado, para su oportuna valoración.>>

Contesta la señora Concejala Presidenta:

"Pues en relación a este incidente tengo un informe de la Policía Municipal de Madrid, en la cual nos dice que el día 2 de julio de 2016 el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid hizo constar la actuación relacionada con la sustracción y posterior quema de una banderola del Grupo del Partido Popular. La patrulla actuante identificó al infractor, que fue sancionado por la Ley Orgánica 4/2015, de Seguridad Ciudadana. Eso es lo que nos informa la Policía. Puestos al hablar con ellos nos dicen que desde su punto de vista era un incidente aislado, pero que

ellos, obviamente, procedieron a identificar al infractor y a sancionarle. Y en cuanto a si podemos hacerles llegar los informes policiales, la respuesta que le puedo dar es que pediremos información a la Policía, de si eso es posible o en qué condiciones."

La señora Concejala Presidenta le otorga de nuevo la palabra al interviniente, D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias, señora Concejala. Entiendo, porque no ha contestado que no ha recabado, no ha podido recabar datos del Cuerpo Nacional de Policía, de la Brigada de Información. Nos consta que hicieron una serie de... Que estaba presente la Brigada de Información en la Plaza de la Remonta, por este motivo, a requerimiento de la Policía Municipal. Entiendo que a usted no le consta, o no ha podido recabar los datos. Hombre, nos hubiera gustado, creo que ha tenido tiempo de hablar con la Jefatura de la Unidad de Tetuán para ver si era posible que se nos diera traslado del informe, de la parte que se nos pueda dar traslado. Es evidente que somos parte afectada y, lógicamente tendremos que hacer una valoración de índole jurídica. Entonces le reiteramos, en el Pleno, que recabe información a la Brigada de Información del Cuerpo Nacional de Policía, y que recabe la autorización precisa a la Policía Municipal para, evidentemente, hacer una valoración de lo sucedido."

Contesta la Concejala Presidenta:

"Lo tendremos en cuenta. De todas maneras, la Dirección de la Policía Municipal lo que sí puso en nuestro conocimiento es que la relación directa con la Policía Nacional debía contar con su acuerdo, o al menos con su conocimiento. Por tanto, veremos a ver en qué condiciones podemos hacer estas gestiones."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 23.- Pregunta nº 2016/0679749 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose sobre la cesión de espacios municipales.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo, quien formula la pregunta, siendo del tenor literal:

<<¿Cuántos inmuebles y espacios de titularidad municipal se han cedido y se tienen ya pensado ceder hasta la fecha, a asociaciones en el distrito, y cuáles han sido o serán los criterios seguidos para realizar dichas cesiones?>>

Contesta la señora Concejala Presidenta:

"En respuesta a su pregunta, debo decirle que este distrito tiene bastantes cesiones de espacios municipales, tanto en el Centro Cultural Úrculo, como en el Esporcenda, como en el Tetuán, así como en el Polideportivo Triángulo de Oro, en la Sala de Exposiciones Pablo Serrano y en la Sala de Exposiciones Juana Francés. Decir que son muchas las autorizaciones que hacemos de cesión de estos espacios, pues no la voy a aburrir con un relato continuo de todas las cesiones que hacemos a todo tipo de grupos, de colectivos, de colegios, de centros de diverso tipo, para hacer, pues, representaciones, obras, obras de Navidad, etcétera, ¿no? Inclusive conciertos. En el caso del Triángulo de Oro pues, normalmente, antes me he referido a la Federación Española de Baloncesto, pero también a otras entidades. De la Sala de Exposiciones Pablo Serrano pues hay diferentes asociaciones de vecinos que han hecho ahí exposiciones, etcétera. O sea, que son muchos los, las actuaciones de cesión de espacios municipales, siempre con un criterio de que sean objeto de interés ciudadano. E, inclusive, a partidos políticos, como ustedes mismos, que han podido disfrutar del Centro Cultural Tetuán en más de una ocasión."

La Concejala Presidenta otorga la palabra de nuevo a la interviniente, Dª. Eva Mª Nicolás Carrillo:

"Gracias por la información, señora Concejala."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintitrés horas y trece minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE
TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.